

Fecha de Actualización	Dependencia
7/02/22 12:41 PM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
REGISTRO DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento mediante el cual una empresa registrada ante la Secretaría como gran generador, solicita el registro de su plan de manejo de residuos de manejo especial, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y su Reglamento.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Escrito de solicitud de registro de plan de manejo de residuos de manejo especial dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático o al Titular de la Secretaría, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso. 2.- Llenar formato de Guía cumpliendo con cada uno de los puntos y requisitos que ahí se establecen, dicha Guía deberá presentarse de manera impresa y estar rubricada por el representante legal o persona física, según sea el caso. 3.- Copia del R.F.C. de la empresa o persona física. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, Notario público, propietario(s) y/o accionistas, representante legal. 4.- Copia del poder notarial del representante legal de la empresa y/o persona física señalando con marca texto: número de escritura, notario público, persona(s) que otorga(n) el poder y persona que recibe el poder. 5.- Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 6.- Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD. En este URL encontrará los requisitos: https://drive.google.com/file/d/1PbIFSyFLeyuHPTkY4iP6jaf8NBtYS7hM/view?usp=sharing
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado. 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>El costo del trámite corresponde a \$2,886.00 (30.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización). Valor actual del UMA 96.22 Secretaría de Finanzas antes Base 4, ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
45 días hábiles Registro de Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Cualquier persona física o jurídica colectiva.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx Teléfono 9931103700 ext. 40100

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2 fracciones XXXIX, 8, 10 fracciones V, 19, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco ; y artículos 2, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 de su Reglamento.